POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1303

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS"-PLURIANUAL, ID 287.843.

Asunción, 17 de noviembre de 2015

VISTO: El Acta N° 183/2015 de Recepción y Apertura de sobres ofertas de fecha (30.10.2015), y el Informe de Evaluación de fecha (10.11.2015), de la Contratación de referencia.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional, y en observancia Art. 1 de la Resolución DNCP 3.416 de fecha 21 de noviembre de 2.014 que establece que: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*"

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, el Dictamen D.J. N°3645 de fecha (13.11.15), expresa: "...*que corresponde que la Unidad Operativa de Contrataciones, arbitre los trámites pertinentes, conforme a su competencia para la aprobación de la Contratación Directa N° 92/2015,para la "Adquisición de Productos Veterinarios e Insecticidas" – Plurianual- ID 287.843, por Resolución de la máxima autoridad.*"

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación de referencia al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** el resultado y la adjudicación de la Contratación Directa N° 92/2015, para la "Adquisición de Productos Veterinarios e Insecticidas" - Plurianual, ID 287.843, a las siguientes firmas: VYT FARMA S.A, para el Ítem. 15, para el Ejercicio Fiscal 2015, por el monto total de **G. 485.100**.- (Guaraníes: Cuatrocientos ochenta y cinco mil cien); ANGORA de Delicia Benítez, para los Ítems 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11,

RESOLUCIÓN N° 1303

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS"-PLURIANUAL, ID 287.843.

13, 16, 18, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 62, 63, 66, 70, 75, 76, 77, 81, 82, 83, 85, 86, 88, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 104, 104, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 y 130, por el monto total de **G. 88.413.750**.- (Guaraníes: Ochentay ocho millones cuatrocientos trece milsetecientos cincuenta), para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto de G. 35.178.300.- (Guaraníes: Treinta y cinco millones ciento setenta y ocho mil trescientos) y sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 53.235.450.- (Guaraníes:Cincuenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta); GBO MEDICAL de Iris Posada para losÍtems 2, 3, 6, 7, 12, 14, 17, 22, 24, 25, 32, 40, 41, 46, 51, 53, 55, 64, 67, 69, 71, 72, 73, 78, 80, 84, 87, 89, 90, 91, 94, 95, 101, 103, 106, 109, 114 y 131, por el monto total de **G. 31.209.970**.- (Guaraníes: Treinta y un millones doscientos nueve milnovecientos setenta), para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto de G. 15.217.250.- (Guaraníes:Quince millones doscientos diecisiete mil doscientos cincuenta) y sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 15.992.720.- (Guaraníes: Quince millones novecientos noventa y dos mil setecientos veinte); y BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. para los Ítems 34, 35 y 52, por el monto total de **G. 2.118.000**.- (Guaraníes: Dos millones ciento dieciocho mil), para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto de G. 1.425.000.- (Guaraníes: Unmillóncuatrocientos veinticinco mil) y sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 693.000.- (Guaraníes:Seiscientos noventa y tres mil). El monto total de la adjudicación es de **G. 122.226.820**.- (Guaraníes: Ciento veintidós millones doscientos veintiséis mil ochocientos veinte), para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto de G. 52.305.650.- (Guaraníes cincuenta y dos millones trescientos cinco mil seiscientos cincuenta) y sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 69.921.170.- (Guaraníes: Sesenta y nueve millones novecientos veintiún mil ciento setenta).

Artículo 2° **DECLARAR** desierta de la licitación en los en los Ítems N° 20, 28, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 65, 68, 74, 79, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 132; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

Artículo 3° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

OSCAR RAFAEL PEREIRA AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

COMANDANCIA

CRÍSPULO SÓTELO CÁCERES
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional